

BOLETÍN 204

Pachuca, Hgo., a 7 de mayo de 2019.

Castigo a linchamientos y mayor apoyo a personas con discapacidad, plantean legisladoras en el Pleno

- *Asimismo, se registran seis asuntos generales.*

Este martes se llevó a cabo la cuadragésima novena sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se registraron dos iniciativas, la primera en materia para el combate y castigo de linchamientos, y la segunda en materia de respaldo a personas con discapacidad.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, propuso ante el Pleno adicionar al capítulo III de las disposiciones comunes para los delitos de homicidio y lesiones, los artículos 146 Bis, 146 Ter y 146 Quater del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

En el primero busca establecer que, "Las lesiones o el homicidio son tumultuarios cuando en su comisión intervienen tres o más personas, sin concierto previo para cometerlos y obrando debido a impulso de momento, espontaneo y provocado por circunstancias inmediatamente anteriores a este".

En el 146 Ter, se consignaría que, "En el supuesto de lesiones tumultuarias, previsto por el artículo anterior, se aplicarán las siguientes disposiciones:

- I.- A cada uno de los responsables se les aplicaran las sanciones que procedan por las lesiones que conste hubieren cometido;
- II.- Si no constare quien o quienes infirieron las lesiones, se impondrá a todos los autores hasta nueve años de prisión".

Mientras que en el 146 Quater, se señalaría que, "En el caso de homicidio tumultuario, se observarán los siguientes preceptos:

- I.- Si la víctima recibiere una o varias lesiones mortales y constare quien o quienes las infirieron, se aplicarán a estos o a aquel, las sanciones correspondientes al homicidio simple;
- II.- Si la víctima recibiere una o varias lesiones mortales y no constare quien o quienes fueron los responsables, se impondrá a todos de seis a doce años de prisión;
- III.- Cuando las lesiones sean unas mortales y otras no y se ignorare quienes infirieron las primeras, se impondrá prisión de cinco a nueve años a todos los que hubieren atacado al occiso, excepto a quienes justifiquen haber inferido solo las segundas, a quienes se aplicaran las sanciones que correspondan por dichas lesiones;

IV.- Cuando las lesiones solo fueren mortales por su número y no se pueda determinar quiénes las infirieron, se impondrán de cuatro a nueve años de prisión a todos los que hubieren atacado al occiso con armas a propósito para causarle esas lesiones”.

Por su parte, la legisladora por el partido de Morena, Doralicia Martínez Bautista, presentó ante las y los diputados locales, una iniciativa para reformar el Capítulo XII del Sistema Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad para quedar constituido por el Estado y sus diferentes órganos de gobierno, los Municipios, las personas físicas o morales, organizaciones sociales de y para las personas con discapacidad, en coordinación con un Instituto de Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Planteó que se propone la creación del Instituto de las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, en el cual dicho instituto tendrá como objeto fundamental coadyuvar con los diferentes órganos de gobierno para lograr la plena integración al desarrollo de las personas con Discapacidad en el Estado. Dicho instituto estará integrado por personas especializadas en la materia de Discapacidad, por personas que buscarán que se cumplan todos los objetivos planteados en la Ley Integral para Personas con Discapacidad.

Asimismo, se busca que la institución se integre por una Junta Directiva y una Dirección General, y tenga como órgano de consulta y asesoría a un Consejo Consultivo que a su vez coadyuvará con el instituto para la planeación, promoción, vigilancia y evaluación de las acciones, proyectos y programas encaminados a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad.

“Con esta conformación se pretende reforzar al instituto desde el personal que lo integrara, ya que con ello aseguramos la participación de todos los sectores, sobre todo se la da participación a los municipios, que no está demás mencionar, que en Hidalgo, en materia de Discapacidad los sectores más vulnerables y olvidados son aquellos alejados la capital del estado, sobre todo los pueblos indígenas”, reconoció.

La primera iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia; mientras que la segunda se envió a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, con el tema “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”, con el que expresó que es necesario que la LXIV Legislatura de Hidalgo deje de un lado los prejuicios morales y se realicen las modificaciones al marco normativo local que permitan a todas y a

todos, alcanzar todas las libertades consagradas en los tratados internacionales, principalmente las que están ligadas a la diversidad sexual.

La diputada morenista, Noemí Zitle Rivas, presentó el asunto "Exhorto a Semarnath", con el que planteó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de Hidalgo a que, en el ámbito de sus facultades lleven a cabo fiscalización, vigilancia y monitoreo de la operación y funcionamiento de las empresas contaminantes de la región Tula - Tepeji con el propósito de garantizar el pleno derecho a un medio ambiente sano, así como el derecho a la salud y al mismo derecho a la vida digna.

El legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Luis Espinosa Silva, expuso el tema "Transparencia en parquímetros Pachuca", con el que propuso exhortar al ayuntamiento de Pachuca para que, transparente la utilización de los recursos que ingresan a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal por concepto de parquímetros.

La representante de Morena, María Corina Martínez García, así como su compañero de bancada, Humberto Augusto Veras Godoy, propusieron exhortar al ayuntamiento de Pachuca, para que: en la medida de las atribuciones contempladas por la ley orgánica municipal de Hidalgo, en su artículo 56, inciso "U", se tomen los acuerdos debidos, a efecto de que sea corregido el nombre de las calles "Antonio Tagle" siempre que hagan referencia al primer Gobernador Constitucional en Hidalgo "ANTONINO TAGLE", con el fin de que se reconozca la personalidad de dicho ciudadano, así como su importancia histórica y política.

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, presentó el tema "Creación de la Comisión de Seguridad e Higiene", con el fin de exhortar a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para que, en el ejercicio de sus responsabilidades, cree la Comisión de Seguridad e Higiene en nuestro centro de trabajo, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-019- STPS-2011.

La legisladora priista, Mayka Ortega Eguiluz, expuso el asunto "Lo municipal, lo estatal y lo nacional en la planeación del desarrollo", con el que pidió se solicite a la Instancia del Gobierno de la República que coordina a las Delegaciones Federales que actúan en el Estado de Hidalgo, al Titular del Ejecutivo Estatal, y a los 84 Presidentes Municipales, para que celebren reuniones plenarias y sectoriales de coordinación, en el seno del Comité de Planeación del Estado de Hidalgo, con el fin de establecer los mecanismos de coordinación técnica y presupuestal, que permitan dar pleno seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en el Estado de Hidalgo, encontrando la concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, con los Programas de Desarrollo Sectoriales, Especiales e Institucionales 2017– 2022 y con los Planes Municipales de Desarrollo 2016 – 2020.

Finalmente el presidente de la directiva en turno, el diputado morenista Ricardo Raúl Baptista González, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 50 sesión ordinaria a celebrarse este miércoles 7 de mayo de 2019 a las 12:00 horas.